



ECO FUTURO S.A. F.F.P. tiene por objeto desarrollar todas las actividades permitidas por la legislación boliviana como Fondo Financiero Privado en el campo de la intermediación financiera y de los servicios financieros, con plenitud de facultades y atribuciones para realizar todos los actos jurídicos y negociar y acordar todos los contratos que en derecho se requieran para cumplir su objeto, con las prohibiciones, limitaciones y en la forma y condiciones establecidas por las normas legales aplicables a dichas actividades. En particular, la sociedad, enmarcada en la finalidad principal de financiar actividades de pequeños y micro prestatarios, como financiamiento de actividades de pequeños y micro prestatarios, como unidades económicas urbanas y rurales y unidades campesinas.

Número de registro como emisor en el Registro del Mercado de Valores de la ASFI: SPVS-IV-EM-FEF-062/2000 otorgado mediante RA N° SPVS-IV-N°507 de fecha 20-09-2000
Resolución que aprueba y autoriza el Programa de Emisiones de Bonos ECO FUTURO: ASFI N° 615/2011 de fecha 23-08-2011
Número de registro del Programa de Emisiones de Bonos en el Registro del Mercado de Valores de la ASFI: ASFI/DSV-PEB-FEF-008/2011

PROSPECTO MARCO PARA UN PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS

“El Prospecto Marco debe ser leído conjuntamente con el Prospecto Complementario correspondiente a los Valores que serán ofrecidos, para acceder a la información necesaria que permita entender todas las implicancias relativas a las emisiones que serán efectuadas”

Denominación del Programa de Emisiones:

“BONOS ECOFUTURO”

Monto Autorizado del Programa de Emisiones de Bonos:

US\$ 10.000.000. –

(Diez millones 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América)

Características generales del Programa de Emisiones:

TIPO DE VALOR A EMITIRSE	Bonos obligacionales y redimibles a plazo fijo.
MONEDA EN QUE SE EXPRESARAN LAS EMISIONES	Dólares de los Estados Unidos de América (“US\$”) o Bolivianos (“Bs”).
PLAZO DEL PROGRAMA DE EMISIONES	Mil ochenta (1.080) días calendario computables a partir del día siguiente hábil de efectuada la notificación de la Resolución de la ASFI, que autorice e inscriba el Programa de Emisiones en el RMV de ASFI.
FECHA DE EMISION Y FECHA DE VENCIMIENTO DE TODAS LAS EMISIONES QUE FORMEN PARTE DEL PROGRAMA DE EMISIONES	A ser definido conforme el punto 2.2 del presente Prospecto Marco.
MONTO DE CADA EMISIÓN, DENOMINACION, VALOR NOMINAL, MONEDA, CANTIDAD DE VALORES DE CADA EMISION, TIPO DE INTERESES, SERIES EN QUE SE DIVIDIRÁ LAS EMISIONES, PERIODICIDAD DE PAGO DE INTERESES Y AMORTIZACIONES DE CAPITAL, MODALIDAD DE COLOCACIÓN	A ser definido para cada emisión por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad.
TASA DE INTERÉS	A ser definida para cada emisión por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad y conforme al punto 2.2, del presente Prospecto Marco..
PRECIO DE COLOCACIÓN PRIMARIA	Mínimamente a la par del Valor nominal
CALIFICACION DE RIESGO	Cada una de las Emisiones que formen parte del Programa de Emisiones contará con una calificación de riesgo individual practicada por una empresa debidamente autorizada e inscrita en el RMV de la ASFI.
FORMA DE AMORTIZACION DE CAPITAL Y PAGO DE INTERESES DE LAS EMISIONES	Contra la presentación del “CAT” emitido por la EDV.
PLAZO DE COLOCACIÓN PRIMARIA DE LAS EMISIONES QUE COMPRENEN EL PROGRAMA	Ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la Fecha de Emisión respectiva.
FORMA Y PROCEDIMIENTO DE COLOCACION PRIMARIA DE LAS EMISIONES QUE COMPRENEN EL PROGRAMA	Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
FORMA DE PAGO EN COLOCACION PRIMARIA DE LAS EMISIONES QUE COMPRENEN EL PROGRAMA	En efectivo y/o bonos o letras del tesoro y/o depósitos a plazo fijo de entidades financieras cuya calificación de riesgo sea igual o superior a la calificación de ECO FUTURO que corresponda al efecto.
FORMA DE REPRESENTACION DE LOS VALORES DEL PROGRAMA	Mediante anotaciones en Cuenta en el Sistema de Registro a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (EDV)
FORMA DE CIRCULACION DE LOS VALORES	A la Orden.
PLAZO PARA LA AMORTIZACIÓN O PAGO TOTAL DE LOS BONOS A SER EMITIDOS DENTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS	El plazo no será superior, de acuerdo a documentos constitutivos, al plazo de duración de la Sociedad.
LUGAR DE AMORTIZACION DE CAPITAL Y PAGO DE INTERESES	En las oficinas del Agente Pagador, Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa.
BOLSA EN LA QUE SE INSCRIBIRA EL PROGRAMA DE EMISIONES Y SUS EMISIONES	Bolsa Boliviana de Valores S.A. (“BBV”)
GARANTIA	Todas las Emisiones que formen parte del Programa de Emisiones estarán respaldadas por una garantía quirografaria de ECO FUTURO, con la limitación establecida en el numeral 6 del Artículo 54 de la Ley de Bancos y Entidades Financieras (Texto Ordenado) hasta el monto total de las obligaciones emergentes de cada Emisión.

“Véase la Sección “Factores de Riesgo” en la página 35, la cual contiene una exposición de ciertos factores que deberán ser considerados por los potenciales adquirentes de los Valores ofrecidos”

“LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO NO SE PRONUNCIA SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES OFRECIDOS COMO INVERSIÓN NI POR LA SOLVENCIA DEL EMISOR. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE PROSPECTO ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL EMISOR Y DEL O LOS RESPONSABLES QUE HAN PARTICIPADO EN SU ELABORACIÓN, CUYOS NOMBRES APARECEN IMPRESOS EN ESTA CUBIERTA. EL INVERSIONISTA DEBERÁ EVALUAR LA CONVENIENCIA DE LA ADQUISICIÓN DE ESTOS VALORES, TENIENDO PRESENTE QUE ÉL O LOS ÚNICOS RESPONSABLES DEL PAGO DE LOS VALORES SON EL EMISOR Y QUIENES RESULTEN OBLIGADOS A ELLO.”

La documentación relacionada con el presente Programa de Emisiones, es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, la Bolsa Boliviana de Valores S.A., Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa y ECO FUTURO S.A. F.F.P.

**Elaboración del Prospecto Marco, Diseño,
Estructuración y Colocación:**

PANAMERICAN SECURITIES S.A.

Agencia de Bolsa



La Paz, Agosto de 2011